



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 49

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 49

Celebrada el día 2 de Junio de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León para informar a la Cámara sobre la reestructuración de Consejerías.
- 2.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 110-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a justificación de la denuncia del anterior Convenio con el INSALUD y la paralización de la mejora de la atención primaria de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 91, de 18 de Mayo de 1.989.
- 3.- Moción, I. 19-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funciones en materia de medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 82, de 28 de Marzo de 1.989, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 91, de 18 de Mayo de 1.989.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas.	1497	Intervención del Sr. Aznar López, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1508
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión, y comunica a la Cámara la petición de añadir un cuarto punto del Orden del Día. Es aprobada la petición.	1497	Segundo punto del Orden del Día. P.O. 110-I.	
Primer punto del Orden del Día.		El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1508
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1497	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1508
Intervención del Sr. Aznar López, Presidente de la Junta de Castilla y León, para informar a la Cámara.	1497	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	1508
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Laborda Martín (Grupo Socialista).	1498	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1508
Intervención del Procurador Sr. Mañueco Alonso (Grupo Popular), para hacer una aclaración.	1502	En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	1509
Intervención del Sr. Aznar López, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1502	Tercer punto del Orden del Día. Moción I. 19-II.	
Intervención del Procurador Sr. Laborda Martín (Grupo Socialista).	1503	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1509
Intervención del Sr. Aznar López, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1504	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la Moción.	1510
Intervención del Procurador Sr. Laborda Martín (Grupo Socialista).	1504	Cuarto punto del Orden del Día. Designación Senador.	
Intervención del Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo Popular).	1505	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1511
Intervención del Sr. Aznar López, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1505	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a aprobación por asentimiento la candidatura presentada. Es aprobada.	1511
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	1505	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión.	1511
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1506	Se levantó la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	1511
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	1506		
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1506		
Intervención del Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo Popular).	1506		

(Comenzó la sesión a las once horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Ruego a Sus Señorías tomen asiento.

Se abre la sesión.

Esta Presidencia, en virtud del artículo 72.1 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, propone al Pleno de la Cámara la alteración del Orden del Día del Pleno, en el sentido de introducir un nuevo punto del Orden del Día, que, de aprobarse la propuesta, sería el cuarto, del siguiente tenor: "**Designación de un Senador representante de la Comunidad de Castilla y León**".

De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Reglamento parlamentario, someto a la consideración del Pleno esta Propuesta. ¿Se aprueba esta alteración del Orden del Día por asentimiento? Se aprueba. Queda aprobada, por tanto, la propuesta de alteración del Orden del Día de esta sesión plenaria, de la forma anteriormente indicada.

El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparencia del Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León, para informar a la Cámara sobre la reestructuración de las Consejerías**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El señor Presidente de la Junta de Castilla y León tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AZNAR LOPEZ): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Comparezco, efectivamente, ante esta Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, párrafo primero de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que a su vez se remite y recoge lo establecido en el artículo 16, punto 3 del Estatuto de Autonomía, a cuyo tenor los Consejeros son nombrados y separados libremente por el Presidente de la Junta de Castilla y León, quien lo comunicará inmediatamente a las Cortes de Castilla y León.

Y comparezco al amparo de lo dispuesto en el artículo 141.1 del Reglamento de la Cámara, para dar cuenta de la reestructuración efectuada en la Junta de Castilla y León. Quiero señalar, por lo tanto, al comienzo de esta breve intervención, que no hay, en consecuencia, obligación legal de comparecencia, ni reglamentaria, por el Presidente de la Junta. Que bastaría, o hubiese bastado, una comunicación a la Cámara sobre los cambios introducidos en la Junta. Pero, por el respeto que siempre me ha merecido, me merece y me merece-

rá esta institución de las Cortes de Castilla y León, me ha parecido oportuno, justamente por ese respeto, el dar cuenta personalmente ante esta Cámara de los cambios habidos en la Junta de Castilla y León.

Señor Presidente, Señorías. Como todas vuestras Señorías saben, la razón fundamental de la reestructuración habida en la Junta de Castilla y León, objeto específico y escueto de esta comparecencia, ha sido la formalización de un acuerdo de gobierno, de coalición, en Castilla y León, entre el Partido Popular y el Centro Democrático y Social, lo que impulsa, supone e implica, como es obvio, la necesidad, por una parte, de reajustar la composición de la Junta y, por otra, como es natural, lógico, y obvio también en un Gobierno de coalición el señalamiento del acuerdo, la convergencia de objetivos, de prioridades y de acciones a desarrollar desde la Junta de Castilla y León.

En virtud del acuerdo alcanzado entre el Partido Popular y el Centro Democrático y Social, y en todo caso y como es también lógico, con arreglo a las facultades que legalmente tengo atribuidas, he nombrado a don José Luis Sagredo Vicepresidente Segundo y Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y a don José María Monforte Consejero de Fomento. Estos son, en términos estrictos, los cambios introducidos en la Junta de Castilla y León.

Quiero aprovechar esta ocasión para transmitir, como haré siempre en el ejercicio de mis funciones como Presidente, no solamente un testimonio de plena solidaridad y respaldo a los actuales Consejeros de la Junta, de plena solidaridad y respaldo a la política que desarrolle la Junta, de plena solidaridad y respaldo a las acciones de todos y cada uno de los Consejeros de la Junta, sino también dejar testimonio y agradecimiento solidario, personal y político, al anterior Consejero de Fomento, don Jesús Posada.

Es evidente que, además del cambio o de la incorporación de nuevas personas y de la realización de un acuerdo político, que implica, como he dicho, la convergencia y la concordancia de proyectos e iniciativas por una parte, y por otra el nuevo impulso en la incorporación de personas a las tareas de gobierno -impulso que estoy seguro será acompañado por el éxito-, si algo cabe destacar en la reestructuración, especialmente, a la que se ha visto sometida la Junta de Castilla y León, es la nueva Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Ello se ha producido, señoras y señores Procuradores, por varias razones: por la necesidad, a mi juicio cada vez ... manifiesta, de proceder a un ajuste paulatino de la organización de la Junta de Castilla y León a una rápida, muy rápida evolución, tanto desde el punto de vista político como social, en relación con los problemas afectos al medio ambiente, al territorio y su ordenación, a la protección de los ecosistemas, a la vinculación de las políticas de conser-

vacación patrimonial y conservación de la naturaleza, en un concepto amplio, global, de desarrollo de una política.

En segundo lugar, también, a la búsqueda permanente, como es impulso y criterio de la Junta, de una actuación, a la vez en esas materias armónica y equilibrada, y ágil, desde el punto de vista de la respuesta administrativa a los problemas planteados.

En tercer lugar, también, es la respuesta a una creciente demanda y preocupación social en torno a los problemas de la conservación de la naturaleza y del medio ambiente. Quiero hacer expresa mención, en este punto, de ya las referencias que a la cuestión que nos ocupa tuve la oportunidad de hacer en el debate de investidura, con motivo del discurso de investidura, y mucho más recientemente, a la preocupación, no debidamente entendida por todos de la misma manera, a la que hice referencia, advirtiéndolo ya, o anunciando la posibilidad de algunas modificaciones, en la conmemoración en Zamora del Día de la Comunidad Autónoma el pasado veintitrés de Abril. Y, evidentemente, esta nueva Consejería nace, como no podía ser de otra manera, de la decisión política, decisión política como coincidencia de acuerdo entre los Grupos que forman el Gobierno, y la decisión política en la necesidad y conveniencia de llevarla a cabo en este momento. Y es evidente que esa Consejería se nutre de las competencias dispersas en otras Consejerías, en los niveles básicos de dirección, justamente para buscar esa respuesta más armónica y ágil a los problemas a que yo antes hacía referencia.

Las consecuencias, al final y en definitiva, desde el orden operativo y de reestructuración al que me quiero seguir refiriendo —y citando, porque es el objeto de esta comparecencia—, hacen, y podemos hacer referencia a varias cuestiones.

En primer lugar, un mantenimiento de las líneas generales básicas del discurso de investidura, que, como es natural, puede ser en todo momento ampliado, en razón de una decisión política libre, por parte de la Junta de Castilla y León, en razón de la aplicación de programas concretos y detallados por parte de los Consejeros que componen la Junta de Castilla y León, los que se acaban de incorporar y los que ya estaban, y para eso ya hay una petición de comparecencia por parte de los Consejeros. El que la nueva Consejería se nutra justamente de competencias diversas de otras Consejerías, que se produzca una recopilación de funciones y de competencias, supone el mantenimiento de las líneas básicas de la organización administrativa, dando sentido final a lo que es el concepto de reestructuración; es decir, ordenar y distribuir las partes que componen un todo. Y, evidentemente, produce, como es natural, la ampliación de la base parlamentaria que respalda al Gobierno y su muy especial reforzamiento.

Obvio es decir, también, que la consecuencia de este acuerdo político es una concordancia de programas, en el respeto a la identidad de cada fuerza política y, como nuevo impulso y reforzamiento a la función de Gobierno y de compromiso solidario de actuación, al servicio de Castilla y León.

Señor Presidente, Señorías. Ha sido mi propósito siempre, en la política que he creído siempre, y en la que cree la Junta de Castilla y León, la necesidad de sumar y no de restar, de aunar voluntades y no de dispersar esfuerzos, de conseguir compromisos y no de rechazarlos, de facilitar entendimientos y no de provocar divisiones. En ese espíritu, en nombre de la Junta, yo sigo manteniendo, como he hecho siempre y como haré en el futuro, una oferta de diálogo, de mano tendida y de espíritu de compromiso en todas las cuestiones básicas que afecten a nuestra Comunidad. Y, por supuesto, una decisión de Gobierno ilusionada, al servicio de Castilla y León.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Presidente.

Para fijar posiciones, formular preguntas y observaciones, en nombre de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Laborda.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señoras Procuradoras, señores Procuradores. En primer lugar, y no por cortesía, quiero, en nombre de mi Grupo Parlamentario, saludar al nuevo Gobierno, a la nueva Junta de Castilla y León, saludar, desde luego, la nueva mayoría que se ha establecido en esta Cámara y, a continuación, echar de menos que no pudiéramos saludar, que no podamos saludar en estos momentos, alguna concreción de programa, alguna idea distinta, saludar algo distinto que la pura continuidad.

Hubiera sido interesante escuchar aquí, en esta Cámara y en este momento, alguna explicación de fondo de las razones del acuerdo. Yo creo que se ha perdido la oportunidad, ya las oportunidades —como se suele decir— no tocan más en la misma puerta. Pienso que se ha volado más bien bajo, en una escueta y, a mi juicio, muy administrativa versión del acuerdo. Pareciera el comportamiento de esas jóvenes que tienen novios feos, a los que se les quiere mucho; no se dice ni se da explicaciones de por qué se les quiere tanto y, después, se piensa que con el tiempo de ver a ambos de la mano, ya nadie hará más preguntas.

Algo de esto acaba de suceder, no ahora, sino hace ya algunos días, no sé si un mes; corre tanto la historia desde hace un mes... Porque, en realidad, estamos ayu-

nos de explicaciones de fondo. En el origen se hablaron de teorías madrileñas. El Grupo Parlamentario que ahora se ha incorporado a la nueva mayoría habló de corregir o mejorar la gestión de la Junta, al menos, algunos de sus Portavoces cualificados así lo hizo. Yo creo que, una vez más, el Presidente de la Comunidad atinó, específicamente, con una pura lógica matemática. Se dio una explicación: de treinta y tres pasamos a cincuenta y dos; y, con esas cifras, desde luego, se enfatizó muy claramente lo que había y hay -y yo he de felicitar la sinceridad con la que el Presidente de la Comunidad lo ha dicho en esta tribuna hace un momento-, el significado de continuidad en el Programa que hay en este acuerdo.

Realmente, si se hubiera atendido este debate a una dimensión real, o si se hubiera atendido las peticiones que en su día -no hace tanto, pero la historia parece que está lejana- hizo mi Grupo -y pensamos que con el apoyo del otro Grupo Parlamentario entonces en la Oposición, en la Semi-oposición, o más, en la Oposición, en aquel momento, que nunca, desde luego, totalmente distinto que ahora-, hubiéramos podido tener un debate que hubiera hecho bastante bien a la opinión pública, porque, entre otras cosas, hubiéramos podido poner todos el contador a cero y, seguramente, los nuevos coaligados hubieran tenido especial interés en, poniendo el contador a cero, permitirse después la posibilidad de sumar algún tipo de enteros por contraste. No ha sido así, no ha habido debate de situación regional. Esta Cámara ha conocido, sin más, que se ha producido un acuerdo que pasa la mayoría, amplía la mayoría de treinta y tres, creo recordar que a cincuenta y dos. Está muy bien.

Yo creo, y he de decirlo en nombre de mi Grupo Parlamentario, que el nuevo Gobierno tiene derecho, como cualquiera, a los días -no sé cuántos- de gracia, que todo Gobierno, desde el Presidente Roosevelt, ha pedido siempre a la Cámara en la que responde, aunque no sea en este caso más que el beneficio de la duda, cabe dar un margen de gracia.

Realmente, hay que decir que la van a necesitar, porque el comienzo es poco gracioso, en el sentido de que hemos escuchado más hablar de Direcciones Generales, en los periódicos, -aquí se ha hablado de reestructuraciones, en los periódicos y en las emisoras se ha hablado de nombres propios- que de ideas y de Programas. Y, yo diría que, siendo tan importante el que se haya producido un acuerdo, una mayoría en esta Cámara, la Cámara y la sociedad castellano-leonesa hubiera necesitado alguna explicación de ideas y de Programas.

Realmente, aquí ha sucedido algo que me parece que eso no es un buen empuje, un buen comienzo. De todas maneras, insisto, el Gobierno tendrá, por nuestra parte, el tiempo de gracia para que vaya asentándose.

Lamentablemente no hablamos ya, no se habla más que del hecho de que el Presidente Aznar tiene mayoría. Desconocemos cuál es la aportación, desde el punto de vista programático, del Grupo Parlamentario que ahora se suma a esa mayoría. El Centro Democrático y Social ha dejado de ser, ha dejado de ser un problema para la mayoría que anteriormente operaba en esta Cámara.

Yo creo que el señor Presidente, yéndose a Honduras ha dado muy bien la impresión de que, efectivamente, no existe preocupación alguna. El señor Presidente se ha ido a Honduras, como se podrá ir a cualquier parte y en cualquier momento, no sé si dejando todo bien atado -desde luego, no-, pero sí perfectamente clarificado, clarísimo, claro, yo diría que casi calvo y, si no es atún, será porque no estamos hablando de pescado.

En pocas palabras: ¿qué hecho se ha producido?. Primero, que existe una mayoría en esta Cámara constituida por la Partido Popular, por el Centro Democrático y Social y por un Procurador electo en otra lista, llamada Solución Independiente. Que es una mayoría estable, no sé si efecto de la desconfianza o de la entrega, lo cierto es que esta mayoría está constituida por dos Grupos Parlamentarios que, en la práctica -y es de agradecer que se haya hecho público el acuerdo entre ambos Grupos-, el acuerdo subsume ambos en su autonomía en un único Grupo que apoya al Presidente de la Comunidad y a la Junta de Consejeros: no se enmienda la totalidad, no se interpela, se coordinan las enmiendas parciales, se consultan recíprocamente todas las actividades. Es muy importante, por lo tanto, lo que ha sucedido, porque tiene una dimensión que hubiera merecido algo más que un discurso administrativo.

En cualquier caso, en estos momentos, con esta nueva mayoría, entendemos, y yo creo que casi todos esperaban que se produzca un notable cambio en la gestión. Ya se han terminado los pretextos de mayorías relativas y de minorías pendientes de los comportamientos de los otros Grupos Parlamentarios. En esta Cámara existe una mayoría muy importante constituida por los Procuradores que antes acabo de mencionar.

Pero nosotros quisiéramos que hubiera discurso y debate sobre la gestión. Hemos tomado algunas iniciativas que no porque algunos Consejeros o la mayoría los conozcan debo de omitir. Hemos pedido la comparencia, en las respectivas Comisiones, de los nuevos Consejeros para que expliquen, aunque sea parcialmente, su Programa y la reorganización interna de sus respectivas Consejerías; no vamos a tener especial interés en conocer quién es quién en las Direcciones Generales, sino conocer qué es lo que se va a hacer -con las mismas personas, seguramente- en la nueva dimensión administrativa. Queremos que comparezca también el Consejero de Presidencia, entre otras cosas, porque entendemos que la reorganización supone algún pacto,

desde el punto de vista de Función Pública y, sobre todo, de Administración Periférica; queremos que comparezca también, el Consejero de Economía y Hacienda, entre otras cosas, para que nos explique, también, las consecuencias presupuestarias de un Presupuesto que, efectivamente, ambos Grupos ya compartieron en su origen; y quisiéramos, desde luego, que se explicaran algunas nuevas alternativas, si es que existen las tales, puesto que la dimensión que ha cobrado, por ejemplo, la Vicepresidencia Segunda, así lo exige.

Entendemos que al nuevo Vicepresidente le ha sido dado realizar el discurso expuesto el día veintitrés de Abril, en el Teatro Principal de Zamora. Probablemente, si hubiéramos sabido todos lo que después sucedió, hubiéramos prestado, unos y otros, más atención, y algunos no hubieran hecho algunos comentarios —yo hubiera hecho los mismos—, en los periódicos y en las emisoras, respecto de lo que se expuso en el Teatro Principal.

Pero yo quisiera decir sinceramente, que la nueva dimensión y competencia que adquiera la Vicepresidencia Segunda nosotros la saludamos; creemos que es un tema extraordinariamente interesante. Pero, entendemos que hay dos elementos —casi es ya de cultura general— que son requisitos para que haya un éxito en su gestión. No lo entienda como pedantería, señor Vicepresidente, pero me voy a permitir señalar que usted contará, yo creo, que con el apoyo de toda la Cámara, intentando coordinar al conjunto de Consejerías, puesto que su función es una función que exige esa coordinación, ya que el ámbito de sus competencias, los problemas que usted deberá atender, en nombre de la Comunidad, así lo exigen. Usted tiene una importante función de coordinación con los demás Consejeros. Y también, y me atrevo modestamente a decirlo, una función de coordinación con otras Administraciones Públicas, tanto las del Estado como Organismos Autónomos; porque, efectivamente, la tarea de protección medioambiental es una tarea que exige, sin ninguna duda, ese tipo de coordinación, que siempre será limitada, porque en estos momentos ya estamos hablando respecto de los problemas ambientales, de coordinaciones más allá del ámbito nacional, para que tengan, al menos, alguna eficacia como tal.

Yo quisiera decirle al señor Consejero, amablemente, que ha anunciado que va a limpiar la Comunidad Autónoma; le deseamos todos los éxitos. Y yo quisiera decirle y recomendarle a que pudieran empezar —y quizás esto no deba ni siquiera figurar en el Diario de Sesiones— por decirle a algunos de sus entusiastas, compañeros de Partido, que borren algunas pintadas que existen en algunos edificios de nuestra Comunidad, en la que se exhorta al Presidente de su Partido a ser Presidente en el año ochenta y nueve. Y creo que eso es bueno, no solamente para limpiar paredes, sino, incluso es muy bueno para no confundir con las fechas, porque, en el

año ochenta y nueve, que se sepa, sólo hay elecciones a la Xunta de Galicia y no sé si habrá para el Atlético de Madrid; pero, no hay muchas más elecciones que requieran ese compromiso y ese exhorto de Presidencia.

La descentralización administrativa, señor Presidente, entendemos que debiera dar un impulso en estos momentos. La Ley de Relaciones con las Corporaciones Locales es un excelente camino que nosotros entendemos que está en estos momentos congelado. El Grupo Parlamentario que se incorpora a la nueva mayoría es un Grupo Parlamentario que siempre ha manifestado su conformidad con esa Ley y, entendemos que esa Ley ofrece muchas más posibilidades, y entendíamos que en el mensaje descentralizador que se expuso en el Discurso de Investidura se iba a utilizar esa Ley, que no solamente permite una descentralización o delegación de competencias, sino algo que tiene también efecto económico. Entendemos que algunos problemas diferenciales de nuestra economía, la aparición de determinados sectores donde hay un paro diferencial, puede corregirse y se corrigió, hasta mil novecientos ochenta y siete, con actuaciones conjuntas inversoras de la Administración Autónoma junto con las Corporaciones Locales, llámense Diputaciones o Ayuntamientos.

En relación con la Ley de El Bierzo, quiero hacer con la suficiente discreción, puesto que nos encontramos en un trámite, alguna consideración.

Realmente, en las comparecencias en la Comisión hemos podido comprobar cómo los representantes electos de la Comarca de El Bierzo ven con bastante reticencia, incluso con un grado acusado de no aceptación, el Proyecto de Ley de El Bierzo. El Presidente de la Federación de Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma ni siquiera compareció en la Comisión, para manifestar o reiterar lo que ya había manifestado en medios de comunicación; y es que no estaba de acuerdo con el Proyecto de Comarcalización. Antes de que se produjera el acuerdo entre el CDS y el PP, la Ley hubiera podido ser modificada, en el sentido de que el Grupo Parlamentario Centrista tenía entonces libertad para poder modificar, yo creo que de una manera global o total, este Proyecto de Ley.

Realmente nos encontramos en un impasse. Los representantes de El Bierzo no aceptan el Proyecto, la Federación de Municipios de la Comunidad tampoco lo acepta, al menos ésa es la versión incluso del Presidente, que pertenece al Grupo que apoya al Gobierno, que apoya... que apoyó el primitivo Proyecto de Ley. La Cámara se encuentra —quisiera que esa duda se disipara— colapsada, en el sentido de que no haya demasiadas posibilidades de hacer una Ley adaptada a lo que nosotros entendemos que debiera de ser la comarcalización como tal.

Realmente éste es un problema. Yo creo que de las grandes promesas que en la campaña electoral el Presidente de la Comunidad hizo, ésta quizá sea la última que aún tenga algún viso de poder tener alguna concreción. Aquellos compromisos de austeridad, aquellos compromisos de descentralización se fueron en humo de pajas. Este es el último gran slogan que queda por cubrir.

Yo no sé quién tiene ideas. Tal vez el nuevo Consejero, señor Monforte, al que, efectivamente, conocemos, sea quien nos pueda, efectivamente, dar alguna idea para salir de esta situación, puesto que los demás ya conocidos no hemos visto ni podido comprobar que, efectivamente, tengan o nos hayan dicho algo para salir de esa situación de impasse.

Quiero hacer alguna referencia muy puntual a dos nuevas cuestiones. En primer lugar, relación con las Cajas de Ahorro; quisiéramos que el proceso de debate de la Ley y, al mismo tiempo, el proceso iniciado por las Cajas de Ahorro para llegar a su fusión no se detuviera, y que, simultáneamente, puesto que la importancia del tema así lo requiere, camináramos los Grupos Parlamentarios en el consenso que desde un primer momento todos hemos requerido de una Ley de tal importancia y trascendencia social.

Quisiéramos, también, que, efectivamente, se hubiera constituido la Comisión para investigar las ayudas a la Minería. Seguimos recibiendo preocupadas versiones de sectores empresariales. Los temas seguirán saliendo, señor Presidente, y esta Cámara creo yo que los conocerá.

Un comentario de cierta importancia: antes de que se produjera el acuerdo, el Presidente de la Comunidad en nombre de su Partido, pero inseparablemente unido a su condición de Presidente de la Comunidad, había iniciado con el Gobierno de la Nación y con el Partido Socialista conversaciones para proceder al estudio del desarrollo autonómico, del desarrollo del Título VIII, del incremento de competencias de todas las Comunidades Autónomas. Con sorpresa he leído en los medios de comunicación que don José María Aznar manifestó en un club de opinión de Madrid que el Gobierno había dado por clausuradas dichas conversaciones debido al acuerdo entre el Partido Popular y el CDS. No es cierto, en absoluto. El Gobierno, desde luego, está, como yo -puesto que son también seres humanos-, extraordinariamente satisfecho de que se produzca un encuentro entre el CDS y el Partido Popular como mayoría alternativa al Partido Socialista, y, por lo tanto, no hay más que satisfacción por el hecho de que se haya producido el acuerdo; las conversaciones no están rotas. El señor Aznar pidió que el Gobierno presentara al Partido Socialista y al Partido Popular un documento para proceder al estudio del método y de los contenidos de la negociación; yo reitero, en nombre de mi

Partido y en la medida en la que modestamente puedo conocer la opinión de los miembros del Gobierno de la Nación, la oferta, para que, efectivamente, esas conversaciones prosigan.

Si el señor Presidente de la Comunidad, después del acuerdo con el CDS, no tiene aún suficiente confianza para entrar a fondo en esa negociación, no dude en absoluto en contar con la ayuda modesta mía personal y de mi Partido para intentar conducir con éxito un procedimiento que él mismo aceptó y que nos parece extraordinariamente importante.

No tengo tiempo para hacer algunas consideraciones en relación con temas económicos, de los que tendremos que hablar, señor Presidente. Hay algunos datos que no por interpretar las encuestas, como aquel Ministro -ya hace muchísimos años- que se llamaba Fermín Sanz Orrio, que decía que "la estadística era un arma de la subversión", son menos reales. Nosotros pensamos que, en general y en el impulso económico general que tiene toda Europa, la economía de nuestra Comunidad Autónoma tiene en estos momentos unas oportunidades muy interesantes. Pero, precisamente las Comunidades Autónomas, que han sido hechas y construidas en el terreno de lo funcional para atender esos pequeños problemas que los Estados, por ser demasiado grandes, no son capaces de corregir, debiera de atender a algunos retos de futuro que están, indudablemente, en el fondo de esos problemas diferenciales, cuando aparece en determinados sectores más paro o se genera menos empleo que en la media nacional. Sectores que, efectivamente, nos llevan a pensar que la Comunidad tendría que abordar alguna iniciativa para evitar que, si bien la población dedicada a las actividades primarias inexorablemente tiene que ir reduciéndose, eso no tiene por qué llevar acarreado que en el campo la gente deje de vivir.

Tenemos que fijar la población en el campo y tenemos que hacer un esfuerzo desde el punto de vista de la corrección de los desequilibrios de poblamiento.

Termino, con su benevolencia, señor Presidente, en dos minutos, para señalar que este acuerdo de nueva mayoría es un acuerdo legítimo, es un acuerdo lógico, es un acuerdo sin programa, pero, tal vez, no sea necesario que haya programa, porque todo se sobrentiende.

Después de conocer el acuerdo de mil novecientos ochenta y siete, es de agradecer -el acuerdo filtrado de mil novecientos ochenta y siete-, es de agradecer la claridad con la que, efectivamente, hemos conocido los términos del acuerdo que se ha producido en Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Es algo triste que no se haya podido producir un debate sobre ideas y sobre programas, porque podríamos haber hecho un antes y después de Mayo de mil nove-

cientos ochenta y nueve, de tal modo que aquí no nos encontramos más que con una continuidad respecto de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

Una última palabra. Este acuerdo entendemos que debe perdurar, entendemos que perdurará más allá de las elecciones del quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, sean cuales sean los resultados de las elecciones del quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve; elecciones, indudablemente, europeas. El acuerdo debe de perdurar. Entendemos que es un acuerdo muy clarificador para la opinión pública y, por lo tanto, entendemos y creemos que ese acuerdo perdurará.

En cualquier caso, es evidente que como nosotros estamos siempre acostumbrados a estudiar cualquier opción, cualquier posibilidad, si después del quince Junio de mil novecientos ochenta y nueve hay alguna duda, nosotros estamos dispuestos, desde luego, a hablar de dudas y a seguir ocupando en este momento, con mucha más responsabilidad, el puesto que nos corresponde de oposición y de alternativa a esta nueva mayoría. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Laborda.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: ... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Un minuto, por favor.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno Regional, Señorías. Únicamente, en cumplimiento de la potestad del artículo 75 del Reglamento, quiero dejar constancia ante la Cámara que las manifestaciones hechas por el Procurador don Juan José Laborda no se ajustan a la realidad.

La Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León fue notificada el día veinte de Mayo para comparecer el día treinta en la Comisión de Presidencia. De forma específica, no se le había enviado el Texto. Se solicitó el Texto, no ha sido remitido por la Comisión, sino por el Grupo Popular el día veinticuatro, y la Federación, al ser un órgano colegiado, no ha podido reunirse para debatir este Proyecto.

Por consiguiente, cualquiera de las conclusiones que se han manifestado yo las respeto porque usted las ha dicho, pero no las comparto porque no se ajustan a la verdad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR AZNAR LOPEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo creo que en un debate de esta índole, como el de esta mañana, es obvio y no parece lo más conveniente que haya llamadas a la cuestión en ningún caso por parte del Presidente de la Cámara. Yo, desde luego, no voy a dar pie a ello. Estamos haciendo un debate a solicitud de comparecencia del Presidente de la Junta al objeto de dar cuenta, de informar de la reestructuración de la Junta y no de ningún otro asunto. Ese es el objeto del debate, y yo, desde luego, me atenderé al Reglamento, aunque sea al precio de tener una intervención menos literaria de las que suelen acompañar al Portavoz del Partido Socialista, y no sé si también, a partir de esta mañana, Portavoz del Gobierno en las Cortes de Castilla y León.

Pero, en todo caso, yo quiero decirle al Portavoz del Partido Socialista que no voy a entrar, y él es muy libre de hacer el juicio o los juicios de intenciones que le parezcan oportunos. Yo, desde luego, señor Laborda, no voy a entrar en ningún tipo de cuestión de esas, como en ningún otro tipo de cuestión que se salga del ámbito de este debate. Tiempo habrá para hablar de ello. Pero le hago ver, también, sobre la procedencia o no de estar permanentemente haciendo juicios de intenciones.

Partamos de una base. Y es que a Vuestra Señoría no le gusta, no le gustará, ni el anterior Gobierno, ni éste, ni el que venga, ni cualquier otro que no sea el suyo; eso es natural. Y que, evidentemente, no le gustaría ni el anterior Programa, ni el que pueda venir, ni las cosas que digan los Consejeros, ni las que no digan, como es natural. Le gustarían las suyas. Pero de ahí, evidentemente, a hacer juicios de intenciones hay un terreno que es difícil o que es, al menos, muy prudente no transitar.

Porque, mire, el pacto que han suscrito el Partido Popular y el CDS ha sido un pacto público, y el Partido Popular y el CDS, ambos Partidos y ambos Grupos, tenemos tanto que ocultar que no hemos tenido ningún inconveniente en que el pacto sea totalmente público. Yo no sé la experiencia que tiene usted en relación con otros pactos. Yo le digo la experiencia que tiene, en este caso, el Partido Popular y el CDS. Y es bueno, es bueno ajustarse al respeto a las fuerzas políticas y al respeto a las decisiones de las fuerzas políticas y no hacer juicios de intenciones sobre algo que además está plasmado en el papel.

Y para el desarrollo de cuestiones concretas están ya solicitadas comparecencias de Consejeros. Y el Presidente de la Junta, el Presidente de la Junta, ni tiene ni ha tenido nunca el más mínimo inconveniente en comparecer en esta Cámara, señor Laborda. Es más, sea a

iniciativa propia –de lo cual ya hay precedentes–, sea a requerimiento de la Mesa. Y tengo que recordar que si el debate del estado de la Región no se ha celebrado hasta este momento no es por causa del Presidente de la Junta, no es por causa. Pero no tiene el más mínimo inconveniente en comparecer, ni a petición propia, ni ser requerido por la Mesa de la Cámara. Y, evidentemente, ahí, ahí es, efectivamente, como usted ha dicho, que también han solicitado las comparecencias de Consejeros, el momento en el que se puede hablar de muchas otras cosas.

Por eso, yo estoy seguro que el Vicepresidente Segundo y Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio valora en lo que valen sus consejos, pero le hago notar que ni el Presidente de la Junta ni la Junta realmente los necesitan; son suficientes para mantener sus líneas de actuación. A lo mejor en otra ocasión le toca usted el poder determinar cuáles son esas líneas de actuación. Y es evidente que ni se ha pretendido ni ha habido intención de tener inicios graciosos o no graciosos, literarios o no literarios, juicios de intenciones o no de intenciones. He dicho en esta Cámara más de una vez que no hago debates sobre declaraciones, sino debates sobre los asuntos reglamentarios que están planteados en esta Cámara.

Y en relación con la parte final de su intervención, no sabe lo que me alegra, el señor Portavoz del Grupo Socialista, que esté usted satisfecho. Por cierto que en su intervención se le ha olvidado un detalle, que, efectivamente, he ido a Honduras, pero se le ha olvidado decir que he vuelto, como prueba mi propia presencia aquí; aunque, evidentemente, probablemente a usted le gustaría que me hubiese quedado allí. Pero como es natural, como es natural, yo me congratulo mucho, yo me congratulo mucho, de que Su Señoría esté satisfecho. Y créame, y créame, como Presidente de la Junta y en nombre de toda la Junta, nosotros estamos dispuestos a darles todos los motivos de satisfacción que podamos, para que usted esté cada vez más satisfecho. Y fíjese, no va a recibir de nosotros más que exactamente las puntualizaciones que corresponda, sobre todo cuando entremos en juicios de intenciones. Por nuestra parte, por nuestra parte, no recibirá más críticas. Puede usted seguir equivocándose, tiene usted todo el derecho; las críticas no le vendrán ni de la Junta ni de los grupos que amparan a la Junta, seguro que le vienen de otro sitio.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Laborda.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente de la Junta. Realmente podría perfectamente volver a repetir las ideas de mi primitiva intervención Aquí no estamos, se-

ñor Presidente, asistiendo simplemente a la incorporación de dos nuevos Consejeros. Aquí estamos asistiendo a un acuerdo de legislatura entre dos grupos políticos que tan sólo hace un mes estaban, formalmente, tan separados como podamos estar el Grupo Socialista del Grupo Popular. No es, por lo tanto, una cuestión baladí. Y si uno tiene que hacer juicios, y no precisamente de intenciones, es porque una vez más el señor Presidente de la Comunidad, que habla mucho de política, de los proyectos de la derecha en Madrid, aquí no dice absolutamente nada, más que repetir frases y latiguillos como un pequeño martillito en el que indudablemente él puede crear mucho, pero perdone que le diga, señor Presidente, yo creo que en lo que usted está aquí repitiendo no creen todos los que ahora, por las razones que sean, que no hemos conocido, y no me basta la versión que pueda dar el Portavoz del CDS, hubiera sido importante que al menos usted hubiera repetido aquí algo de lo que dijo en el Club "Siglo XXI" de Madrid. Repito, no todos los que ahora formalmente apoyan la continuidad de su gestión comparten esos latiguillos.

¿Que el Presidente no tiene inconveniente en comparecer? Claro que lo sabemos de sobra. Pero lo que al parecer está claro es que el Presidente tiene inconveniente en decir algo, porque, indudablemente, algo hay que decir de lo que se piensa hacer después de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve. Entre otras cosas, y perdone usted, y no perdone la vida a nadie, porque entre otras cosas, señor Presidente de la Comunidad, hubiera sido de mínima cortesía, con sus nuevos apoyos –insisto, legítimos y libres–, haber dicho algo más, aunque no nos diga nada a nosotros, pero dígalo en público, en este Parlamento, no en el Club "Siglo XXI", ni en las profundidades de Honduras, señor Presidente. Está muy bien que usted esté aquí, pero para decir lo que ha dicho lo podía haber dicho a través de la agencia Efe en Honduras, señor Presidente.

Señores Procuradores y señoras Procuradoras, no quiero ser reiterativo sobre lo que es un voto de ayuno, de ayuno de ideas en esta mañana del mes de Junio. Pero de aquí vamos a salir muchos peor de lo que hemos entrado. ¿Satisfacciones? En política uno las encuentra en sus amigos, en su partido y cuando gana alguna votación; ya sabemos que vamos a perder de aquí en adelante todas las votaciones. Pero aquí no estamos hablando de satisfacciones personales, señor Presidente. Yo no tengo el ego mayúsculo ni mayestático que usted tiene. Yo soy el secretario general del Partido Socialista de Castilla y León y en lo que estoy pensando es en las satisfacciones de muchos ciudadanos de esta Comunidad que se preguntan lo mismo que me pregunto yo aquí: qué hay de nuevo en el acuerdo que se ha suscrito entre el CDS y el Partido Popular. Tiene o no algo que ver esto con la fallida moción de censura en determinados Ayuntamientos, o es que se está pensando en ellos, en los ciudadanos de esta Comunidad. No se ha invocado a los ciudadanos de esta Comunidad al expo-

ner lo que se está pensando en hacer. Se ha hablado de que los Directores Generales van a ser los mismos, luego se ha visto que no solamente son las Direcciones, sino los Directores los mismos, cambiados, cruzados; no es volar muy alto, no ha sido volar muy alto lo que hemos escuchado aquí. Entre otras cosas al final, y uno lo cree sinceramente, no por las ideas, sino por las circunstancias que esto tiene, este acuerdo, mucha continuidad y es un acuerdo muy estable, pero, desde el punto de vista de la gestión de los programas, cuando uno escucha al Vicepresidente primero decir que, en relación con la Ley del Bierzo, la parte Popular de la Junta quiere llegar a acuerdos con la otra parte, que es la del Centro, supongo (no sé si la de la Solución Independiente), pues uno llega a la conclusión, señor Presidente, que aquí hubiera sido necesario decir cosas menos campadamente, con un poco más de modestia, pero con bastantes más ideas y hubiéramos salido de aquí convencidos de que esto, además de intentar forjar mayorías naturales, tiene algo que ver con los intereses de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AZNAR LOPEZ): Señor Presidente, Señorías. Decían los clásicos que es bueno que la pasión en discernimiento y yo, desde luego, estoy dispuesto a asumir lecciones de todo, porque creo que en la vida siempre hace falta, incluso hasta de modestia del señor Laborda. Pero mire, señor Laborda, en esta última intervención le quiero decir una cosa: antes habló de juego de intenciones y podemos hablar de juego de palabras. Yo no voy a entrar tampoco. Puede usted hablar de la parte Popular, de la parte de Centro, de la parte de otro grupo. No, no, mire, yo no quiero hablar de otras partes, yo no quiero hablar de otras partes que se refieren a ustedes, no lo voy a hacer. Me sería facilísimo, facilísimo, facilísimo. Pero, por lo tanto, yo creo que debemos ajustar, creo que debemos ajustar en términos de respeto entre fuerzas políticas las cosas.

Y ahora, señor Laborda, yo le agradezco mucho esta última intervención, porque, efectivamente, sí que ha servido para clarificar cosas. Ha dicho usted: "no me basta las razones que va a decir o que pueda decir el Portavoz del CDS". Es que todavía no ha dado ninguna. Todavía no ha dado ninguna. Verá usted, antes de dar ninguna razón ya dice que no le basta. Todavía no ha dado ninguna, pero no le bastan ya. Y no confundamos, efectivamente las cosas. Pero vuelvo a decir: agradezco todas sus lecciones, pero, hombre, todo tiene su límite. Usted tiene el legítimo derecho y aspiración, que no sé si conseguirá, de ser algún día Presidente de la Junta de Castilla y León. Usted es ahora Portavoz de la oposición; usted ha aparecido esta mañana como Por-

tavoz en alguna materia del gobierno, puesto que incluso ha hecho una oferta aquí del Gobierno de la Nación. Y usted ahora quiere ser también Portavoz de uno de los dos Grupos que forman la coalición diciendo cómo se tienen que hacer las cosas. Hombre, señor Laborda, cuando se dan lecciones de modestia procuremos, procuremos, predicar con el ejemplo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Un minuto. Pero muy breve, por favor.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente, muchas gracias. Señoras y señores Procuradores. La verdad es que me volveré de esta tribuna con una cierta melancolía, señor Presidente de la Junta. No he conseguido, a pesar de que, efectivamente, tengo algunas discretas cualidades literarias, que usted salga del tono absolutamente monocorde y administrativo con el que nos lleva obsequiando desde que usted hizo el discurso de Investidura. Realmente no sé a qué se estaba refiriendo cuando usted, mirándonos, estaba diciendo que podía hablar de "partes". Aquí alguien habló en alguna ocasión también de "partes" y no voy a recordar aquella jocosa discusión de Presupuestos.

Yo he hablado, me he referido -supongo que en Honduras los periódicos no llegan a lo que ha dicho su Vicepresidente primero, que está sentado junto a usted-, no he hablado de ninguna invención. El ha sido el que ha hecho esa curiosa distinción entre parte y parte, cuando todos pensábamos que era algo más que una parte, que era un todo. Efectivamente, yo he dicho que no me bastan las razones del CDS, que respeto y respetaré, porque aquí no estamos hablando de un gobierno del CDS, estamos hablando del Gobierno del Partido Popular y del CDS para apoyarle a usted como Presidente de la Comunidad y usted no ha dicho nada. Y, por lo tanto, permítaseme que ahora sí que hable de parte, una de las partes y la más importante no ha dicho nada de nada. En tres ocasiones ha podido decir algo. En ninguna de ellas hemos tenido a bien el escuchar al Presidente de la Comunidad de las cuestiones.

Yo quiero terminar, señor Presidente. No me juegue usted con las palabras, porque en eso quizás le gane. Mire usted, yo hablo de todo lo que es responsabilidad mía. Yo no tengo responsabilidad en el Gobierno, pero tengo la obligación de conocer cuál es el criterio del Gobierno, exactamente igual que lo tiene usted, y usted lo conoce. Yo hablo modestamente como presidente de mi Grupo Parlamentario, secretario general del Partido y como Parlamentario de esta Cámara. Y yo hablo de lo que interesa a esta Comunidad, y a esta Comunidad le interesa, qué duda cabe, lo que usted piensa -que no hemos podido conocer-, lo que piensa el CDS -que lo conoceremos a continuación-, lo que pensamos nosotros y lo que piensa el Gobierno de la Na-

ción. Mire usted, yo no tengo ninguna pasión ni me siento nervioso por ser ni Presidente de esta Comunidad ni Presidente del Gobierno de la Nación. Ningún nervio. Estoy en política porque creo en lo que estoy haciendo y porque me gusta. Y por eso mismo hablo de todo, pero circunscrito a los problemas que interesan, que nos interesan y que interesan a las gentes a las que representamos. No me invite usted a mí a hablar de lo que debo hablar. El problema es que usted debe hablar de más cosas aquí y no lo hace, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Entramos.... Un minuto, señor Presidente.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Yo, a toro pasado, estaba en condiciones de pedir una aclaración de cuál era la razón de este tercer turno, pero, claro, permítaseme que en nombre del Grupo Parlamentario y recordando tanto el Reglamento como los acuerdos de la Junta de Portavoces, solicite de la Presidencia que no se limite la intervención de la Junta, que es la única que tiene tiempo libre cuando se ha concedido un turno que no estaba, ni en los acuerdos de la Junta de Portavoces ni, desde luego, en el Reglamento, en este debate que no tenía, ni siquiera, turno de dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Sí, señor Cortés, la Presidencia entiende que cuando hay una, digamos, de acuerdo con los términos de un debate de estas características, debemos de dar a las dos partes un... el correspondientes tiempos; por eso se ha dado un tercer turno en virtud, digamos, de que a la réplica y a la dúplica el señor Presidente, y, con mucho gusto, el señor Presidente tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AZNAR LOPEZ): Señor Presidente, muchas gracias y, en todo caso, con la mayor brevedad. Porque, evidentemente, yo no he pretendido ningún juicio de palabras, ningún juego de palabras sino, simplemente, el ajustarme a lo que desde esta tribuna se ha dicho. Yo me ajusto, como es natural, al servicio y a los intereses de la Comunidad de Castilla y León, incluso en los debates parlamentarios en los términos estrictos que determina el Reglamento de la Cámara.

Y, en todo caso señor Presidente solamente para decir que un debate de estas características, como cualquiera en el que interviene el Presidente de la Junta, como es natural, lo cierra el Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo de CDS, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En un acto como el que hoy celebramos, y cumpliendo el Reglamento y en la línea expresada por el Presidente de la Junta, mi intervención debería ser muy breve porque, indudablemente, no voy a caer en lo que el señor Laborda, con su habilidad característica, ha estado tratando de hacer a lo largo de sus intervenciones.

Mi intervención debía limitarse a decir que mi Grupo, el CDS, apoya íntegramente el discurso dado por el Presidente de la Junta, y no venir aquí a justificar ningún tipo de pacto o acuerdo. Porque, como bien decía el señor Laborda, a lo largo de su intervención iba dando vueltas y más vueltas para dejar siempre el mismo mensaje, y terminar luego hablando de que habrá tiempo de un debate político, y él mismo ha reconocido que hoy no era el día de ese debate político.

Pues bien, señor Laborda, yo tengo que decir, desde el Grupo del CDS, que el debate político aclarará tantas cuantas cosas políticas quiera saber de los pactos, pero que los pactos los hemos hecho públicos sin ningún sonrojo. Y ahí está la base del acuerdo político entre el CDS y el Partido Popular para gobernar esta región. Que, indudablemente, como recoge el discurso del Presidente, las aportaciones que el CDS hace a esta Junta de Gobierno están basadas en su programa y en el discurso de Investidura.

Porque usted, señor Laborda, que tiene buen oído y buena vista, yo estoy seguro que lee y oye bien, pero no transmite lo que lee y lo que oye porque le interesa desvirtuarlo.

A lo largo de su intervención, machaconamente, ha repetido que el Presidente ha hablado de continuidad del Programa; y usted ha oído bien lo que ha dicho el Presidente. En ningún momento ha hablado de continuidad de Programa. Usted, señor Laborda, ha leído bien -porque sé que se lo ha leído más de una vez- el Debate de Investidura que hubo en esta Cámara. Indudablemente en aquél Debate de Investidura había unos puntos básicos de acuerdo entre el CDS y el Partido Popular en aquel momento, y que están enumerados tácitamente en mi intervención. Y usted hoy habla de continuidad de Programa y de la diferencia que pudiera haber.

Por otra parte, ha dejado sembrada la duda, o quería dejar sembrada la duda, si cuando el Presidente ha dicho que este Gobierno va a actuar con las líneas generales básicas del discurso de Investidura, estábamos reconociendo que era una continuidad del Programa. Si probablemente el Presidente hubiese dicho que no se basaba en las líneas generales del periodo de investidura, usted habría dicho: sométase otra vez a un debate en la Cámara, porque la justificación de una Presidencia está en el discurso de Investidura.

Y cuando hablamos de líneas generales básicas, ahí están varias de las que enumerábamos, y que ustedes no han querido compartir; tan básicas como es la ampliación del techo de competencias para esta Comunidad; tan básicas como era la modificación del Fondo de Compensación Interterritorial, porque perjudica a esta Comunidad. Es decir, son unas líneas básicas, unas líneas generales, en beneficio de toda la Comunidad, de toda la Región de Castilla y León, y no en beneficio de ningún partido político. Lamentablemente ustedes, ni quisieron entonces, ni quieren ahora, ni van a seguir queriendo, ni esas líneas básicas que benefician a toda la Comunidad.

Por tanto, quede claro, señor Laborda, que las ideas y Programas que usted le hubiese gustado oír aquí habrá tiempo de escucharlo; que la aportación programática del CDS habrá tiempo de escucharlo en ese Programa conjunto que se debatirá en su día cuando el Presidente de la Junta considere oportuno; y que los temas puntuales que usted ha nombrado, el CDS antes y ahora, siempre ha estado dispuesto a consensuarlo con todas las fuerzas políticas. Indudablemente en este momento usted ha hablado hoy de un tema de la descentralización administrativa, léase cuántas veces desde esta tribuna este mismo Portavoz ha dicho que cuándo podríamos llegar a un consenso todas las fuerzas políticas, para hacer una organización administrativa estable, y no cambiante con arreglo a quien gobierne en cada momento.

De los otros temas, seguimos en la misma línea. Aquellos temas que sean de interés para toda la Comunidad, estamos dispuestos, antes, ahora y seguiremos estando, señor Laborda, a consensuarlo indudablemente en este momento, una variación que hay respecto a hace un mes. En este momento, en el primer consenso, tiene que ser dentro de la Junta de Castilla y León, en los acuerdos del Partido Popular y el CDS.

Pero también lo ha dicho el Presidente de la Junta, sigue tendida la mano por su parte, sigue tendida la mano por el CDS, para consensuar aquello que sea beneficioso para la Junta de Castilla y León, y ya que usted ha hecho alguna mención, a ver si es por los pactos madrileños, yo le voy a hacer otra, a ver si aquellas cosas que interesen a la Comunidad de Castilla y León sigue usted en esa línea de intereses, y no los intereses madrileños pero por su parte. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ; Señor Presidente, una cuestión, creo que obvia. Yo tenía entendido que el compareciente era el Presidente de la Comunidad y que respecto de él se tenían que hacer las

toda la intervención del señor de Fernando ha estado pensada como si el compareciente fuera el Presidente de mi Grupo Parlamentario y, en función de tal, solicitamos un turno para contestar a esa intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Lo siento, señor Quijano. Entiendo que puesto que el señor Laborda en su intervención ha hecho referencia, digamos, y quería saber las explicaciones del CDS, creo que en ese sentido hay que entender la explicación del señor de Fernando. Don Daniel.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, señor Presidente. Únicamente decir que he contestado a todas y cada una de las alusiones permanentes que el señor Laborda ha estado haciendo al CDS. Tengo unas notas tomadas, y si no vemos su discurso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Usted ha hecho tantas alusiones al Presidente de la Junta como al Portavoz del CDS.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Daniel

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: No he hecho nada más que contestarle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, pueden sentarse. Entiendo que hay una...

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: En ese caso supondría que se ha establecido el debate entre el señor de Fernando y el señor Laborda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Lo siento, señor Quijano, siéntese, va a proseguir

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: ...y solicitamos el turno, el turno de réplica, entonces.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): No hay... al señor... el señor de Fernando ha contestado a las preguntas que había formulado el señor Laborda y, en ese sentido, es decir, no hay lugar a seguir el debate en ese tema.

Don Miguel Angel Cortés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Y procuraremos que en este turno nos ajustemos y no hay que acudir a requerir a la presidencia interpretaciones estrictas del Reglamento de la Cámara que efectivamente fija que la comparecencia

el guión sobre el que debe establecerse las intervenciones de los demás Grupos. Es, desde luego, encomiable el celo con el que algunos Grupos interpretan de forma alternativa el Reglamento, pero no será este el caso de mi intervención.

Y lo será porque creo, señor Presidente, señoras y señores Procuradores, que se asiste en este acto a un debate de importancia obvia que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero resaltar en dos aspectos.

En primer lugar, en cuanto a la forma, porque la comparecencia del Presidente de la Junta ante las Cortes, a la que no venía obligado más que a dar cuenta, para informar de forma inmediata de la reestructuración de la Junta, es el mejor inicio, a nuestro juicio, de una nueva etapa de gobierno en Castilla y León, con un expreso reconocimiento, por parte de la Junta, del papel del Parlamento Regional. Mi Grupo expresa, en este sentido, su satisfacción, en la confianza de que esta actitud parlamentaria va a continuar, y podrá ser nuestra Comunidad una muestra del buen uso que es posible hacer de una mayoría absoluta cuando esta sostiene la acción y la gestión de un Gobierno.

Pero es más importante, sin duda, en cuanto al fondo. Porque este es el acto de presentación ante las Cortes de una coalición de Gobierno. Una coalición de Gobierno que, efectivamente, como han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra -todos, incluido el señor Laborda-, se ha hecho con toda claridad y transparencia porque estamos ambos Grupos muy satisfechos de ella, y creemos que es bueno -y vamos a seguir en esa línea-, que los ciudadanos tengan plena información y accedan con transparencia, a aquello que hacen, cómo actúan quienes son sus representantes.

Y con este Gobierno de coalición se ha ampliado, efectivamente -y no es un asunto baladí-, la base de apoyo parlamentario del Gobierno Regional. Y tan no es baladí que ahora el Gobierno de Castilla y León cuenta con un apoyo parlamentario como nunca había contado, no sólo el Gobierno de Castilla y León, sino como no había contado y no cuenta ningún Gobierno autonómico en ninguna de las Comunidades españolas.

Y yo creo que debe aprovecharse esta tribuna privilegiada en Castilla y León, que es la Tribuna de oradores de estas Cortes, para transmitir a todos los ciudadanos de Castilla y León la sensación de que su Comunidad Autónoma cuenta con un Gobierno fruto de la capacidad de dos grupos políticos de coordinar sus posiciones, desde el estricto y escrupuloso respeto a las respectivas identidades, y coordinarlas, precisamente, para mejor defender los intereses de esta Comunidad y de sus ciudadanos.

Tengo que afirmar, sin embargo, que esta coordinación ya existía con anterioridad. Y quiero recordar a la Cámara, y a la opinión pública a su través, que esta coordinación ha existido desde el inicio de la presente Legislatura, y ya desde el debate de investidura, como bien se ha recordado por parte del Portavoz del Centro Democrático y Social. Y lo que allí se dijo consta en el Diario de Sesiones. Y, desde luego, se ha logrado esta coordinación en muchas cuestiones fundamentales que afectan a la Comunidad Autónoma.

Porque, señor Presidente, señoras y señores Procuradores, desde el primer momento la actitud del Gobierno del presidente Aznar, ha sido la del diálogo ofrecido a todas las fuerzas políticas de la Región para estas cuestiones que se consideraban básicas. Y esto, Señorías, no podrá ser desmentido por ninguna de las fuerzas de la Cámara, no podrá ser desmentido por el Grupo Parlamentario Socialista. Es evidente que este diálogo, esta coordinación, ha sido mucho más fructífera desde la respectiva identidad propia y bien definida con la fuerza políticamente más próxima de la primera fuerza de la Cámara. Y, desde luego, se ha logrado esta coordinación, se ha logrado este diálogo fructífero de forma expresa en la Ley del Gobierno y de la Administración, en la solicitud de competencias de educación para nuestra Comunidad Autónoma, en la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía. Y bien lamentamos que en todas estas cuestiones, que consideramos básicas para la estabilidad de la Comunidad Autónoma, básicas para que los ciudadanos de esta Región tengan la plena conciencia de que en estas Cortes se están anteponiendo sus intereses a los intereses partidistas, ya electorales regionales, ya por la obediencia nacional, no se haya logrado el consenso de toda la Cámara, que siempre se ha ofrecido y que nos congratula especialmente, desde el Grupo Parlamentario Popular, como no podía ser de otra forma, que haya sido reiterado en esta ocasión por el Presidente de la Cámara..., de la Junta, que en este punto mantiene también los principios en que se expresó desde que tomó posesión y desde que fue investido por esta Cámara.

Termino, señor Presidente, diciendo que el Grupo Parlamentario Popular, que ha apoyado decididamente la gestión de la Junta en su composición anterior, compromete, ante la Cámara y los ciudadanos de Castilla y León, su apoyo ilusionado a un Gobierno que dispone de las mejores condiciones para continuar, desde esta nueva situación, su trabajo, junto con el de estas Cortes, en favor de la Comunidad de Castilla y León y de todos sus ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AZNAR LOPEZ): Muy brevemente, señor Presidente, en el momento de cerrar este debate, para transmitir a la Cámara una declaración de confianza plena e ilusionada en las tareas que emprende, por una parte nuevas, y que continúa la Junta de Castilla y León. Confianza que me gustaría hacer llegar a todos los ciudadanos de la Comunidad, porque esta Junta, como toda Junta de Castilla y León, pero esta Junta de la que yo soy Presidente, no tiene más interés que la defensa del progreso y del desarrollo de la Comunidad de Castilla y León.

Y quisiera, señor Presidente, reiterar lo que he dicho ya en mi intervención: diálogo, mano tendida, espíritu de compromiso al servicio de Castilla y León serán, y continuarán siendo, las líneas de comportamiento político de la Junta de Castilla y León, al servicio de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Segundo punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta oral, pregunta con respuesta oral del Procurador don Octavio Granado Martínez"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para formular la pregunta, don Octavio Granado. Un momento, a que se haga silencio. Puede formular su pregunta cuando lo desee.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. ¿Sigue creyendo la Junta de Castilla y León que se justifica la denuncia del convenio en materia de desarrollo de la atención primaria de salud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que estuvo vigente en los años mil novecientos ochenta y seis y mil novecientos ochenta y siete, y la subsiguiente paralización de la reforma de la atención primaria de salud de la Comunidad Autónoma durante el año de mil novecientos ochenta y ocho y mil novecientos ochenta y nueve, a la luz del nuevo convenio suscrito por la Junta con el INSALUD?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. En representación de la Junta, el Consejero de Cultura y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, Presidente. Sí, señor Granado, se justifica plenamente la denuncia del convenio. Quien debe denunciar, o quien debe justificar la paralización es el INSALUD.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El señor Procurador.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Con este convenio, nos encontramos, como con el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León, que es una simple continuación del anterior, lo que pasa es que se desmiente, por alguna parte interesada, que exista ningún tipo de continuismo.

Mire usted, señor Consejero. Usted decía el año pasado, ante estas Cortes, ante la Comisión de Bienestar Social de estas Cortes, que se había denunciado el convenio anterior, porque se consideraba que no era el mejor para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ha tardado usted un año en darse cuenta de que el convenio era bueno. Y, en aquellos momentos, la Comunidad Autónoma de Castilla y León era, de todas las Comunidades Autónomas del Estado español, la que tenía más avanzado su proceso de reforma de la atención primaria, y así constaba en los documentos oficiales del Ministerio de Sanidad.

Ha firmado usted un convenio muy similar al firmado por la anterior Junta. Un buen convenio, que, entre otras cosas, lo único que añade son nuevas obligaciones para la Comunidad Autónoma. Y, sin embargo, ustedes siguen intentando disfrazar las cosas; disfrazar la continuidad de este convenio con el anterior. Y, en este sentido, incluso el Director General de Salud Pública remite una carta a los sanitarios locales, fechada en abril de este año, en la que se dice que "la catastrófica situación en la que nos encontramos al personal dependiente de la Junta, entre otras cosas, al hacernos cargo de la Administración Autonómica, nos ha obligado a dedicar importantes esfuerzos a su ordenación".

Aquí, la única catástrofe ha sido denunciar un convenio bueno para la Comunidad Autónoma, para firmar uno igual, que impone más obligaciones a la Junta, que impone más obligaciones a la Junta, y entre ellas la obligación, que no es baladí, de reestructurar todo el personal de los servicios de la Consejería de Bienestar Social, del área de Sanidad. Esta reestructuración va a obligar, señor Consejero, a que la constitución de los equipos de atención primaria se haga, en algunas zonas de la Comunidad Autónoma, con merma de efectivos para esas zonas. Algo que no quería el Gobierno anterior, que no quería que coincidiera la constitución de los equipos de atención primaria y la apertura de los Centros de Salud con la disminución de sanitarios en alguna de las zonas en donde se creaban estos Centros de Salud. Esto es lo que van a hacer ustedes y esto es, prácticamente, la única innovación que existe en este convenio respecto del anterior de la Junta socialista. Han paralizado ustedes, con una denuncia absolutamente injustificable, todo un proceso serio emprendido por la anterior Comunidad Autónoma. Lo único que han he-

cho ustedes de bueno es reconocer, con un año y medio de retraso, eso sí, que el anterior convenio era bueno, y firmar uno actual que, eso sí, les impone nuevas obligaciones y que, eso sí, va a perjudicar a la situación de la asistencia sanitaria en algunas zonas concretas de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Me preocupan las últimas intervenciones del señor Granado en esta Cámara, porque habitualmente es un hombre documentado, y en sus dos últimas intervenciones en el Pleno, preguntando a este Consejero, me temo que los canales de información le fallan de forma tremenda. Casi me atrevería a decir que le insinúa las preguntas algún compañero de Grupo Parlamentario al que no le cae usted demasiado simpático.

Mire usted, el convenio que había era un convenio malo, que además era un convenio incumplido por ambas partes. Era un convenio que se limitaba, exclusivamente, a temas asistenciales nada más. Usted, que ha leído algo del tema —porque me consta que es estudioso de los temas que trae a la Cámara—, sabe que los aires en sanidad actual hablan de salud integral, o de asistencia integral. Y el convenio anterior no recogía absolutamente nada de programas de salud coordinados entre el INSALUD y la Junta de Castilla y León; no recogía nada de infraestructura de salud en el propio convenio, que sí aparece recogido en el actual; no recogía nada de formación continuada del personal sanitario, que sí aparece en el convenio actual; no recogía nada de equipamiento de centros, que sí aparece en el convenio actual; no recogía, en definitiva, un montón de aspectos de coordinación, que son necesarios.

Y, en cuanto a la reestructuración del personal sanitario, no es que haya sido una imposición del INSALUD. Es una petición de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, porque pensamos que es necesario para la Comunidad de Castilla y León —y el Ministerio también lo piensa— reestructurar los sanitarios de la Comunidad, lo cual no quiere decir —y a eso sí le invito a usted a que haga gestiones en el INSALUD, donde tiene buena mano— reducir drásticamente el personal sanitario, que ésa es la contraoferta que hace el INSALUD. Pero mire, voy a hacer un poco de tiempo, por eso que habla usted del año o año y medio que hemos tardado.

El dieciséis de marzo del ochenta y ocho, con los tres meses de antelación que señalaba el concierto anterior, denunciamos el concierto. Y, al día siguiente, pedimos al Ministerio que se nombrara una Comisión para renegociar el nuevo. La llamada por respuesta es, habitualmente, la respuesta que obtiene este Consejero cada vez

que se dirige al INSALUD. Y, si ha habido tanta demora en la firma del convenio, no ha sido por voluntad expresa de la Junta, y a disposición de Sus Señorías, como han tenido oportunidad de verlo los representantes sindicales de los sanitarios, están registradas en la Consejería todas las cartas de reclamación de la Consejería al Ministerio para poner en marcha la Comisión y llegar a firmar el convenio. Y tengo que decirle que el convenio que se firmó en marzo del ochenta y nueve se logró firmar gracias a gestiones personales del Consejero que le habla con el Ministro de Sanidad, y que la voluntad del INSALUD era tan evidente en no firmar, que al acto de firma asistió el Ministro de Sanidad y el Consejero, y ni un solo representante del INSALUD.

En cuanto a paralización, mire usted, nosotros teníamos una oferta de treinta y nueve equipos para integrarse y, si no se integraron más que once, es porque el INSALUD no quiso. Hicimos una oferta complementaria de catorce. Había un compromiso verbal del Director General de Atención Primaria del INSALUD diciendo que había dinero el tres de abril, dinero que se evaporó, posiblemente por causas que no vamos a considerar aquí.

En definitiva, si ha habido paralización, no ha sido por voluntad de la Junta, sino por falta de actitud positiva en el Ministerio, y en cuanto a todo lo hecho en el equipo anterior, o lo hecho por nosotros, mire, si quiere hablamos de cuándo, de qué inversiones en Centros de Salud ha hecho el Gobierno socialista, y los que ha hecho este Gobierno. Y le puedo dar aquí un montón de datos, que tiene Su Señoría a su disposición en la Consejería, incluidas las fechas.

Mire usted, y termino. Las fechas de concesión de subvenciones para construcción de Centros de Salud, en la legislatura anterior, casualmente, será una casualidad, son todas, o una gran parte de ellas para decir verdad, de abril, mayo y junio del ochenta y siete. Le recuerdo que las elecciones autonómicas fueron el diez de junio del ochenta y siete, y que las últimas pesetas que quedaban se liquidaron el veintisiete de julio del ochenta y siete, y este Consejero tomó posesión el veintinueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA). Tercer punto del Orden del Día. "Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funciones en materia de medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para la presentación de dicha Moción, por parte del Grupo Parlamentario, tiene la palabra su Portavoz..., señor de Meer. El señor de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Intervengo, como continuación de un proceso de actuaciones que, a lo largo de este período de sesiones, ha habido en la Cámara sobre la desafortunada y vacilante política de medio ambiente que ha hecho hasta ahora la Junta de Castilla y León.

Cada una de las anteriores veces que nos hemos referido al tema, hemos ido acumulando nuevas situaciones, nuevos acontecimientos, que van jalonando una actuación de la Junta presidida por ese característico doble lenguaje: un lenguaje proteccionista de cara a la galería, cara a la opinión pública, y una línea de actuación ciertamente permisiva y de inhibición en la acción diaria.

Desde la última vez que hablamos, podemos añadir al ya largo listado nuevas actuaciones desafortunadas. Aparece el uso de cebos envenenados en Palencia, los tendidos eléctricos ilegales en La Moraña, o el proyecto de un embalse en Riaza, en Segovia, que, bajo el pretexto de abastecer de agua a un cierto número de municipios -número de municipios artificialmente hinchado, según reconoce el propio Director General de Obras Públicas e Infraestructura-, que bajo ese pretexto, digo, esconde la potenciación de una operación urbanística, de una de esas operaciones tan hábilmente proscritas en el discurso del señor Aznar de Zamora, pero tan hábilmente apoyadas en la acción diaria de gobierno de la Junta.

Pero la Moción que hoy traemos se refiere más bien a un problema de organización administrativa, de preparación de la respuesta organizada que debe dar un Gobierno ante una demanda social, y en esto, señoras y señores Procuradores, lo que tenemos que llamar "palos de ciego" de la Junta han sido de tal categoría que debemos hacer un breve relato al respecto.

En un momento determinado, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una Proposición No de Ley, en el sentido de que la Junta saliera de su apatía y designara el órgano competente en materia de evaluación medioambiental, de acuerdo con las directivas europeas y las normas españolas. La respuesta de la Junta y del Portavoz del Grupo Popular en aquel momento, fue que eso no hacía falta hacerlo, que ya existía y que era la Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. Tan es así, que esa misma Dirección General se autoatribuyó el papel y emitió una circular al respecto, diciendo procedimientos, dando instrucciones. Pero, claro, las Cortes aprobaron esta Proposición y la

Junta tuvo que acatarlo, desautorizar la circular que he citado y dictar un Decreto, el 57/89, por el que se creaba la Comisión para el Medio Ambiente de Castilla y León, que reconocía los errores cometidos. Pero, si corta fue la vida de la circular, mucho más corta ha sido la vida del Decreto.

Señor Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: tiene que empezar ya por el medio ambiente y ordenación del territorio; lo he desordenado. Tiene que empezar ya, a modificar ese Decreto, y este es uno de los muchos asuntos que debe tener entre sus manos. Porque ¿cuál de los dos Vicepresidentes presidirá la Comisión? ¿Será el Consejero de Fomento el Vicepresidente? ¿Asistirán los inexistentes Directores Generales de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, o de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza? ¿Qué Jefe de Servicio será el Secretario? ¿Designará la Consejería de Fomento las Ponencias a que hace referencia el artículo 4? ¿Será la inexistente Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente quien facilite los medios humanos y técnicos? ¿Será esa inexistente Dirección General quien canalice, como órgano gestor de la política medioambiental, las relaciones con las Comunidades Autónomas, el Estado Español y la Comunidad Económica Europea? ¿Qué presión política, qué acción coherente era esa que provoca que un órgano creado el trece de Abril ya no valga para nada el dos de Junio?

Esta profundización en el desastre administrativo, creo yo que es un botón de muestra de las consecuencias inmediatas que va a tener para la Administración de la Comunidad, el pacto entre el PCE y el Centro Democrático y Social.

Dijeron que el pacto era para librar una gestión catastrófica, literalmente, y lo ponen más difícil todavía; claro, que a lo mejor es porque a ustedes les han dado, realmente, con las Consejerías un caramelo envenenado.

La moción presentada por mi Grupo, como, sin duda, no habrán dejado de observar, profundiza y mejora una anterior proposición del Centro Democrático y Social, retirada de esta Cámara el mismo día que iba a ser debatida. Solicita la creación de un órgano administrativo con funciones sobre ordenación del territorio, del medio ambiente, entendiendo éste en un sentido general; un órgano administrativo con funciones en la planificación, gestión y control de las materias encomendadas, así como la capacidad de proponer las medidas legales que estime necesarias.

En el Pleno del pasado cuatro de Mayo, en el que el CDS retiró su propuesta, yo apunté -y así figura en el Diario de Sesiones- en que, como consecuencia de los pactos entre el PP y el CDS y la necesidad de crear más Consejerías para repartir entre ustedes, era un buen

momento para crear una Consejería a la que se encomendaran estas funciones. Y eso, parece que es lo que, acogiendo rápidamente nuestra idea, se ha hecho en la remodelación de la Junta, en la remodelación del pacto de coalición entre la derecha regional.

Así pues, la Junta, desautorizándolas y renegando de nuestras anteriores actuaciones, ha recogido nuestra propuesta y ha creado, el diecinueve de Mayo, la llamada, y aún perfectamente desorganizada, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Existe cierta incertidumbre, por decirlo de alguna manera, sobre las competencias que la Consejería asumirá. Parece que se refieren a las de Urbanismo, Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. Si es así, la decisión es equivocada e incompleta; faltan claras materias situadas en otras Consejerías, como el control de las..... atmosféricas, los ruidos, los controles de tipo sanitario o la depuración de aguas residuales, que han quedado, de nuevo, segregadas e inconexas.

Parece que la solución ha estado más en la línea de trocear la antigua Consejería de Fomento, castigar la mala actuación de la antigua Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, esto es, aprovechar la debilidad política de ciertos Consejeros y respetar, a cambio, a pesar de la incongruencia racional que esto supone, las áreas de los hombres fuertes del antiguo Gobierno Regional.

No es esto, ciertamente, un buen procedimiento de enfocar el asunto. No parece adecuado de organizar la actividad administrativa medioambiental, exclusivamente, en función de forcejeos internos en un reparto de poder, de equilibrios inestables en un Gobierno de Coalición, de compensaciones graciosas en un momento concreto.

Mucho nos tememos que esto es lo que se ha hecho: una actuación de fachada, manteniendo, en gran medida, parte importante de los problemas que debían haberse empezado a solucionar. Pero, esta actuación, la tomada, en parte, en su base, a su gerente de mi Grupo Parlamentario, sugerida por mí, personalmente, ha dejado, en parte, sin actualidad, que no sin contenido, la moción que hoy traemos a este Pleno. Es por esa falta de actualidad, y dentro del período de gracia que debe tener el nuevo Consejero y, esperando la puesta en marcha de la nueva Consejería para ejercer sobre su gestión la oposición constructiva que nos caracteriza, es, por esa falta de actualidad -digo- por lo que mi Grupo retira la moción sobre un nuevo órgano de gestión medioambiental.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Retirada, pues, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Proponente, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Silencio, por favor. El Señor Secretario procederá a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Cuarto punto del Orden del Día: "Designación de un Senador representante de la Comunidad de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Al haber sido aceptada por la Mesa del Senado la renuncia a su condición de Senador del Excelentísimo Señor don José Luis Sagredo de Miguel, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1987 de ocho de Mayo, Reguladora del Procedimiento de Designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, ha sido presentado como candidato a Senador, el Procurador don José Luis Aznar Fernández, por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, quien ha aceptado su nominación.

Comunicado a los Grupos Parlamentarios, en su reunión de la Junta de Portavoces, el candidato se considerará designado si cuenta con el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara, en primera votación, y si obtuviera el voto favorable de la mayoría simple, en segunda votación.

Dado que, a juicio de esta Presidencia, existe quorum suficiente, ya que está claramente una mayoría absoluta en el Hemiciclo, la Presidencia pregunta si..... en la votación nominal, si se podría someter a votación por asentimiento esta designación. ¿Se acepta este voto por asentimiento?

¿Se aprueba, por asentimiento, la designación de don José Luis Aznar, para Senador de la Comunidad de Castilla y León? Se aprueba.

En consecuencia, habiendo obtenido la mayoría absoluta el candidato propuesto, proclamo al señor Procurador don José Angel Luis Aznar Fernández, Senador designado en representación de la Comunidad de Castilla y León.

La Mesa de la Cámara le hará entrega de la credencial pertinente.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión

(Se levantó la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos)